



Municipalidad
Provincial de
Cañete

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 035-2020-GAF/MPC

San Vicente de Cañete, 07 de Abril del 2020

VISTOS:

- INFORME N°197-2020-GDSyH-MPC, de fecha 06 de Abril del 2020;
- MEMORANDUM N°0885-2020-GPPI-MPC, de fecha 01 de Abril del 2020;
- INFORME N° 190-2020-GDSYH -MPC, de fecha 27 de Marzo de 2020.
- RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°099-2019-AL-MPC, de fecha 25 de Marzo del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la ley N°27680-Ley de reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo II Del Título Preliminar de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, la autonomía confiere a los gobiernos locales, poderes de competencias, atribuciones y recursos para gestión y administración de su respectiva circunscripción, adecuarse a la norma prescrito.

Que, el numeral 1 del artículo IV del Título Preliminar de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444; señala que el procedimiento administrativo se sustenta fundamentalmente entre otros, en el principio de legalidad, que prescribe: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que le fueron conferidas", sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del Derecho Administrativo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 078-2019-/Minsa se aprueba los lineamientos para la implementación de visitas domiciliarias por actores sociales para la prevención, reducción y control de la anemia y desnutrición crónica infantil, en el marco del programa Presupuestal Articulado Nutricional, articulado esfuerzos entre el Sector Salud y el Gobierno local;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 099-2019-AL-MPC, de fecha 25 de marzo de 2019, se conforma la instalación de Articulación Local DENOMINADA "Instancia de Articulación Local de la Provincia de Cañete" presidiendo por el Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cañete.

Que, con MEMORANDUM N°0885-2020-GPPI-MPC, de fecha 01 de Abril del 2020, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e informática aprueba la disponibilidad presupuestal para el pago de ESTIPENDIO DE ACTORES SOCIALES, del plan de incentivos Meta 4 "lucha contra la anemia", correspondiente al mes de febrero, quedando programado en el presupuesto institucional para el presente año, por lo que puede registrar dentro de la cadena programática siguiente.

META : 088 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL DUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION

TE.FTO : 1Recursos Ordinarios

RUBRO : 00 Recursos Ordinarios

PARTIDA : 2:3.2.7..5.9 ASIGNACIÓN DE PROPINAS O ESTIPENDIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS SOCIALES

TOTAL S/ 5,240.00

...///1

00000103

Que, con Informe N° 197-2020-GDSyH-MPC, la Gerencia de Desarrollo Social y Humano, de fecha 05 de Abril del 2020, informa que se encuentra a cargo de llevar las actividades relacionadas al cumplimiento de la meta 4 Lucha contra la anemia, razón por la cual requiere el pago de asignación de propinas o estipendios para el cumplimiento de metas sociales por un importe total de S/ 5,240.00 Soles, según el resumen de visitas realizadas:

COMITÉ IAL SAN VICENTE DE CAÑETE/PLANILLAS DE PAGO DE LA META 4 - MES DE FEBRERO DEL 2020								
N°	ACTORES SOCIALES	DNI	EE.SS	VISITAS VALIDAS	PAGO POR VISITAS EFECTIVAS		PAGO TOTAL	
1	LOSTAUANAU BALLENA BRENDA LILIAN	72326540	HERBAY BAJO	29	S/.	10.00	S/.	290.00
2	VENTURO HUAMAN SOFIA ROSARIO	43410893	SAN VICENTE	31	S/.	10.00	S/.	310.00
3	CASTILLA MENESES MARIA ESMERALDA	15357641	SAN VICENTE	19	S/.	10.00	S/.	190.00
4	HERRERA QUEVEDO DOROTEA DORIS	15358894	SAN VICENTE	23	S/.	10.00	S/.	230.00
5	ADRIANO SANCHEZ RICHARD FIDEL	73655524	SAN VICENTE	23	S/.	10.00	S/.	230.00
6	DE LA CRUZ LAURA JHOSELYN KATHERINE	71093153	SAN VICENTE	28	S/.	10.00	S/.	280.00
7	RAMOS ASTOCAZA ANA MARIA	15357873	SAN VICENTE	21	S/.	10.00	S/.	210.00
8	ATENCIO ESPINOZA ANA MARIA	15341457	SAN VICENTE	24	S/.	10.00	S/.	240.00
9	HUAMANÑAHUI QUISPE ROCIO JANET	40101466	SAN VICENTE	32	S/.	10.00	S/.	320.00
10	MELLENDEZ HUARCAYA JOHANA ROSITA	42142098	SAN VICENTE	20	S/.	10.00	S/.	200.00
11	ROJAS HUAMANI KATHIA LIZBET	75166836	SAN VICENTE	17	S/.	10.00	S/.	170.00
12	CANDELA CAMPOS GLORIA CONSUELO	15355450	SAN VICENTE	23	S/.	10.00	S/.	230.00
13	LOBATON CAMA PAOLA EDITH	10642136	HERBAY ALTO	29	S/.	10.00	S/.	290.00
14	QUISPE ARIAS DE HUAMANÑAHUI ALBINA	15345180	SAN VICENTE	14	S/.	10.00	S/.	140.00
15	YACTAYO LEVANO KARIN LUCELLI	09900965	HERBAY BAJO	26	S/.	10.00	S/.	260.00
16	HUAMANI NAPAN RUBI VANESA	46645077	SAN VICENTE	16	S/.	10.00	S/.	160.00
17	CASTILLA MUNAYCO MARIA JULIA	41441722	SAN VICENTE	25	S/.	10.00	S/.	250.00
18	AVALOS MENDOZA SHIARA YAZMIN	71448724	SAN VICENTE	12	S/.	10.00	S/.	120.00
19	BUSTAMANTE GUEVARA MAYRA GERALDINE	44279847	SAN VICENTE	28	S/.	10.00	S/.	280.00
20	TITO HUARACA DENYS ANDRINA	72797817	SAN VICENTE	15	S/.	10.00	S/.	150.00
21	GARCIA QUISPE CECILIA MARCELINA	72130761	SAN VICENTE	17	S/.	10.00	S/.	170.00
22	ANTON BOZA MONICA DANIELA	71605879	SAN VICENTE	18	S/.	10.00	S/.	180.00
23	PEÑA AYALA CRISTHIAN JESUS	73831893	SAN VICENTE	10	S/.	10.00	S/.	100.00
24	MEDINA CCAHUAY JENNYFER ANTONELLA	70303793	HERBAY BAJO	24	S/.	10.00	S/.	240.00
TOTAL							S/.	5,240.00

Que, el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad Provincial de cañete, aprobado con Ordenanza N° 005-2017-MPC, prescribe en su Art 78° que son funciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, numeral b) Administrar y supervisar los fondos y valores financieros de la Municipalidad canalizando los ingresos y efectuando los pagos correspondientes por los compromisos contraídos de conformidad con las normas vigentes que rigen el sistema administrativo de tesorería y estando en conformidad a las normas ; y en uso de las atribuciones conferidas.



Municipalidad
Provincial de
Cañete

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Página N°//3
Resolución N° 035

SE RESUELVE:

Artículo Primero: RECONOCER el pago DE estipendio de actores sociales, del plan de incentivos META 4 "LUCHA CONTRA LA ANEMIA", que corresponde al mes de febrero del 2020, por el importe total de S/ 5240.00 Soles.

Artículo Segundo: DISPONER, a la Sub Gerencia de Planeamiento Presupuesto e Informática, Sub Gerencia de Contabilidad y Costos, a la Sub Gerencia de Tesorería realice el procedimiento administrativo para el pago de los Actores Sociales.

Artículo Tercero: ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento Presupuesto e Informática que a través de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información se publique la presente resolución.

Artículo Cuarto: NOTIFICAR, al interesado, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Humano, y demás áreas de la Municipalidad Provincial de Cañete, relacionadas con el procedimiento, para su conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

CPC. CÉSAR VLADIMIR LEÓN POLO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

00000785